



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:27871/2014

CÓRDOBA, 08 AGO 2014

VISTO

El pedido de prórroga a la Sra. Prof. Marta Rita PANERO (Leg 24974) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Titular (DS) en la Escuela de Tecnología Médica.-

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 6);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs.8/9);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);
- La RD ad referendum HCD 2283 /2014 se prórroga a la Sra. Prof.

Marta Rita PANERO (Leg 24974) en el cargo de Prof. Titular (DS) hasta 31/03/2015.-

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Marta Rita PANERO (leg.24974) en el cargo de Profesor Titular (DS) en la Escuela de Tecnología Médica, hasta el 31/03/2015. La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -carafuados " Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba " .-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

DT
DT

1172

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO YORIO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

P/A